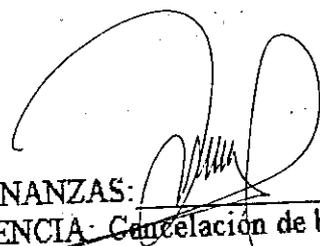


MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
ALCALDIA

VºBº FINANZAS: 
REFERENCIA: CANCELACION de boletas.-

POZO ALMONTE, 15 NOV 2011

ESTA ALCALDIA HA RESUELTO HOY LO QUE SIGUE:

No. 2935 VISTOS: 2935

Las boletas consumo de luz y de agua de la casa arrendada por la Municipalidad ubicada en 21 de Mayo # 765 en las cuales se refleja la cantidad de \$9.600.- (nueve mil seis cientos pesos) boleta de luz N° 15779640 y de agua valor de \$1.400 (mil cuatrocientos pesos) , el VºBº del Sr. Director Adm. y Finanzas que autoriza la devolución de dinero y la Resolución 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración y sus posteriores modificaciones.

RESUELVO:

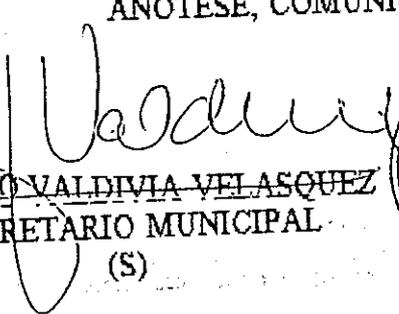
AUTORIZASE, la Dirección de Administración y Finanzas proceda a efectuar el PAGO DE BOLETAS DE CONSUMO por la suma TOTAL de \$11.000.- (once mil pesos) a nombre de Empresa Eléctrica de Iquique RUT 96.541.870-9 y AGUAS DEL ALTIPLANO RUT 99561010-8.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el trámite administrativo correspondiente.

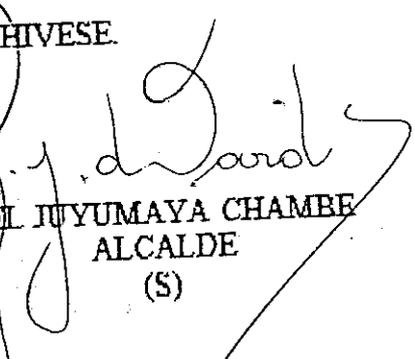
Impútese el presente gasto al subtítulo, ítem y asignación que corresponda del Presupuesto Municipal en vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




VALDIVIA VELÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)




MAVEL JUYUMAYA CHAMBE
ALCALDE
(S)